

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE MÍNIMOS- Economía de la Empresa 2º Bachillerato

1.1.1. Distingue las diferentes formas jurídicas de las empresas y las relaciona con las exigencias de capital y responsabilidades para cada tipo.

1.1.2. Valora las formas jurídicas de empresas más apropiadas en cada caso

1.1.3. Analiza, para un determinado caso práctico, los distintos criterios de clasificación de empresas:

1.2.1. Identifica los diferentes tipos de empresas y empresarios

1.2.2. Analiza la relación empresa, sociedad y medioambiente

2.1.1. Describe y analiza los diferentes factores que determinan la localización y la dimensión de una empresa,

2.1.2. Valora el crecimiento de la empresa como estrategia competitiva y relaciona las economías de escala con la dimensión óptima de la empresa.

2.1.3. Explica y distingue las estrategias de especialización y diversificación.

2.1.5. Examina el papel de las pequeñas y medianas empresas en nuestro país y valora sus estrategias y formas de actuar, así como sus ventajas e inconvenientes.

2.1.6. Describe las características y las estrategias de desarrollo de la empresa multinacional y valora la importancia de la responsabilidad social y medioambiental.

2.1.7. Estudia y analiza el impacto de la incorporación de la innovación y de las nuevas tecnologías en la estrategia de la empresa y lo relaciona con la capacidad para competir de forma global.

3.1.1. Reflexiona y valora sobre la división técnica del trabajo en un contexto global de interdependencia económica.

3.1.2. Describe la estructura organizativa y organización informal de la empresa.

3.1.3. Identifica la función de cada una de las áreas de actividad de la empresa:

3.1.6. Valora la importancia de los recursos humanos en una empresa.

4.1.1. Realiza cálculos de la productividad de distintos factores.

4.1.2. Analiza y valora la relación existente entre la productividad y los salarios de los trabajadores.

4.1.4. Reflexiona sobre la importancia, para la sociedad y para la empresa, de la investigación y la innovación tecnológica en relación con la competitividad y el crecimiento.

4.2.1. Diferencia los ingresos y costes generales de una empresa e identifica su beneficio o pérdida

- 4.2.2. Maneja y calcula los distintos tipos de costes, ingresos y beneficios de una empresa y los representa gráficamente.
- 4.2.3. Reconoce el umbral de ventas necesario para la supervivencia de la empresa.
- 4.3.2. Valora las existencias en almacén mediante diferentes métodos.
- 5.1.1. Caracteriza un mercado en función de diferentes variables, como por ejemplo, el número de competidores y el producto vendido.
- 5.1.2. Identifica, y adapta a cada caso concreto, las diferentes estrategias y enfoques de marketing.
- 5.1.3. Interpreta y valora estrategias de marketing, incorporando en esa valoración consideraciones de carácter ético, social y ambiental.
- 6.1.1. Reconoce los diferentes elementos patrimoniales y la función que tienen asignada.
- 6.1.2. Identifica y maneja correctamente los bienes, derechos y obligaciones de la empresa en masas patrimoniales.
- 6.1.4. Detecta, mediante la utilización de ratios, posibles desajustes en el equilibrio patrimonial, solvencia y apalancamiento de la empresa.
- 6.1.8. Valora la importancia de la información en la toma de decisiones.
- 6.2.1. Identifica las obligaciones fiscales de las empresas.
- 7.1.1. Conoce y enumera los métodos estáticos (plazo de recuperación) y dinámicos (criterio del valor actual neto) para seleccionar y valorar inversiones.
- 7.1.2. Explica las posibilidades de financiación de las empresas diferenciando la financiación externa e interna, a corto y a largo plazo, así como el coste de cada una y las implicaciones en la marcha de la empresa.

CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN

- Asistencia a clase, actitud en clase y actividades realizadas en el aula y en horario no lectivo, pudiéndose evaluar, en cualquier momento de la clase y a lo largo de todo el curso.
- La presentación del examen (ortografía, claridad, buena presentación, correcta expresión escrita...). En caso de que el alumno tenga más de cinco faltas de ortografía en el examen, se le podrá llegar a bajar como mínimo 0.25 puntos por cada dos faltas.
- Las pruebas de contenido teórico-práctico que se realicen cada una, dos o tres unidades didácticas, tendrán la siguiente estructura:
 - o Pruebas objetivas que exijan respuestas cortas, consistiendo en: **definición de conceptos básicos, cuestiones teóricas de desarrollo y preguntas tipo test**. Este tipo de pruebas tendrá un valor que oscilará desde 3 puntos hasta 6 puntos como máximo.

- **Pruebas de razonamiento**, su valor estará en torno de 1 a 3 puntos como máximo.
- **Realización de ejercicios teóricos-prácticos de tipo económico**, les será asignado un valor que podrá oscilar desde 2 puntos hasta 4 puntos como máximo.

En todas las pruebas se informará al alumno del valor numérico de cada pregunta o epígrafe del ejercicio (sistema de puntuación).

Las notas obtenidas en las dos pruebas que se realizarán por evaluación, supondrán un 90% de la nota de la evaluación, perteneciendo el 10% restante a la valoración de los ejercicios realizadas como tarea de casa, ejercicios de clase, presentación de trabajos voluntarios y obligatorios...

La nota necesaria para superar la asignatura, tanto en las distintas evaluaciones como en la nota final, tiene que ser igual o superior a 5 puntos.

La calificación de la **cada evaluación** se realizará de la siguiente manera:

Pruebas específicas (exámenes) realizadas a lo largo de la evaluación y en la evaluación final: 90 %.

- ✓ Se realizarán **dos exámenes** por evaluación.
- ✓ En la línea de la **evaluación continua**, cada **examen es globalizador**, de modo que incluirá todos los contenidos vistos hasta el momento. Esto justifica que al primer examen de la evaluación se le dé una valoración del un 35%, mientras que al segundo se le dé una ponderación del 65% (siempre que ambos exámenes se obtenga una calificación superior a 4).
- ✓ Al ser evaluación continua tanto la primera como la segunda evaluación no dispondrán de recuperaciones durante dichas evaluaciones.
- ✓ La **nota final del curso** se tomará ponderando la primera evaluación 25%, la segunda evaluación un 50 % y la tercera evaluación un 25 %. El alumno/a aprobará la materia si obtiene una calificación igual o superior a 5.

Para que se pueda realizar la media ponderada de dichas evaluaciones el alumno **nunca podrá tener una nota inferior a 4** en alguna de las evaluaciones.

- ✓ En el último examen de mayo que incluya toda la materia, el alumno/a que obtenga una calificación igual o superior a 5 tendrá la asignatura superada siempre y cuando no tenga alguna evaluación con **notas inferiores a 4**.

Nota final (100%) = nota 1ª Evaluación (25%) + nota 2ª Evaluación (50%) + nota 3ª Evaluación (25%) .

En el mes de **mayo** habrá una **prueba escrita** final para los alumnos con una calificación final inferior a 5 puntos, que comprenderá la totalidad de la materia.

Esta prueba escrita final del mes de mayo estará abierta a aquellos alumnos que, habiendo obtenido una calificación final de 5 o superior a 5 puntos, deseen mejorarla. En este caso se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Si la calificación de la prueba escrita final es inferior a 3 puntos, se restará 1 punto a la calificación final.
- Si la calificación de la prueba escrita final es igual o superior a 3 puntos e inferior a 5 puntos, se restará 0.5 puntos a la calificación final.
- Si la calificación de la prueba escrita final es superior a 5 puntos y menor que la nota media del alumno, la nota media del curso no variará.
- Si la calificación de la prueba escrita final es superior a 5 puntos y mayor que la nota media del alumno, se sumará hasta un punto a la nota media del curso.

Los alumnos con una calificación final inferior a 5 puntos en la convocatoria de mayo, se examinarán en la convocatoria de septiembre de la totalidad de la materia.

En la realización de pruebas escritas y en la presentación de trabajos, se valorará el uso de vocabulario y la notación científica. Los errores ortográficos, el desorden, la falta de limpieza en la presentación y la mala redacción, podrán suponer una disminución hasta de un punto en la calificación.

Prueba extraordinaria de Septiembre: Aquellos/as alumnos/as que no hubieran alcanzado los objetivos en la convocatoria ordinaria de mayo, tendrán la opción de realizar una prueba escrita en la convocatoria extraordinaria de Septiembre, referida a la **totalidad de la asignatura**, con la misma estructura que se ha utilizado durante el examen para las pruebas escritas durante el curso y que han sido descritos en el epígrafe anterior.

La nota que obtenga el alumno en dicha prueba extraordinaria será la que aparezca en el boletín, teniendo en cuenta que no puede aparecer una nota con decimales.

Por otro lado, **cuando un alumno no se presente a una prueba específica** sin aportar justificante firmado por su padre, madre o tutor, en el que conste una **causa justificada** para su ausencia (no servirá con que la justificación se la den sus padres), deberá presentarse a la prueba final de la evaluación, perdiendo el derecho a la repetición de dicho examen, y constando como una puntuación de 0 (cero).

Para aquel **alumnado que no realice alguna prueba por falta de asistencia** el día fijado, siempre y cuando **exista una causa justificada**, deberá realizar el examen el mismo día de su incorporación a las clases o el día siguiente, tras haberlo hablado con los profesores.

Si en el desarrollo de cualquier tipo de prueba se observara que **un alumno está copiando**, se le penalizará con la retirará del examen de forma inmediata, y un cero en la calificación de dicho examen, siendo esta la nota con la que se ponderará la calificación de la evaluación.

ESTA TERMINANTEMENTE PROHIBIDO TENER CUALQUIER TIPO DE DISPOSITIVO ELECTRÓNICO DURANTE LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS (Móviles, tabletas, relojes inteligentes, etc.). Si durante la realización de una prueba se detecta que un alumno tiene alguno de estos dispositivos en su poder, se le retirará el examen automáticamente y obtendrá una calificación de cero en dicha prueba. Se recomienda que los dejen en casa.

Procedimientos y actividades de evaluación para los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua

En el caso de los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua por algunos de los motivos recogidos en el Reglamento de Régimen Interno lo prioritario será analizar con el tutor correspondiente los motivos particulares.

Evidentemente, los casos pueden ser muy diferentes y en todo momento el departamento colaborará con el alumno y el tutor con la finalidad de establecer los cauces para resolver la situación. No es lo mismo una pérdida del derecho a la evaluación continua por enfermedad u otros motivos importantes o graves, que el abandono de la materia por desidia.

Tendrá derecho a un examen global en mayo en la fecha señalada por jefatura de estudios.